
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUGAR DE ENTREGA DEL QUEDAN EN:
ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO,
NO. 5,500, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 17 de febrero de 2022.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0094/2022

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

AUTOMOTRIZ SERVITECLA, S.A. DE C.V.

0511-040419-101-0

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANO DE OBRA	NO APLICA	\$ 28.00	\$ 28.00
					CAMBIO DE CANDELAS			
			4	UNIDAD	REPUESTOS		\$ 42.00	\$ 168.00
					CANDELAS DE ENCENDIDO			

GARANTIA EN SERVICIO MANO DE OBRA Y REPUESTOS POR DESPERFECTO DE FABRICA (3 MESES)

CONTACTO: [REDACTED]

MONTO TOTAL ADJUDICADO (CON IVA)

\$ 196.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO NOVENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES.

ORIGINAL

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHICULO MARCA [REDACTED] MODELO [REDACTED] AÑO: [REDACTED] INV: [REDACTED] CON EL PROPOSITO DE MANTENERLO EN OPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LAS PRESIDENCIA DE REPUBLICA.

SOLICITUD LG/0102/0086/2022
CÓDIGO: (16-02-2022)

RESOLUCIÓN RA/LG/(SC)(S)/0094/2022
ADJUDICATIVA, CÓDIGO:

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* LA EJECUCION DEL SERVICIO SERÁ: DE UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA EJECUCION DEL SERVICIO SERÁ EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR; COORDINADO CON LA UNIDAD SOLICITANTE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

[REDACTED SIGNATURE]

[REDACTED SIGNATURE]

[REDACTED SIGNATURE]

DESIGNADO DAI(AG)

Vo. Bn. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2022

HECHO POR: